

Constancia secretarial: Manizales, veintiséis (26) de mayo de 2023. A despacho de la señora Jueza informando que la parte demandante allegó nueva dirección para efectos de notificación de Johana Katherine Salgueiro Flórez.

Sírvase proveer,

Gilberto Osorio Vásquez
Secretario

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES

Manizales, veintiséis (26) de mayo de 2023

Se resuelve lo que corresponda en la demanda ejecutiva singular de mínima cuantía instaurada por Bancolombia S.A., contra Johana Katherine Salgueiro Flórez, radicada con el N.º 17001-40-03-011-2023-00012-00.

El apoderado actor ha suministrado como nueva dirección para efectos de notificación personal de la ejecutada la siguiente:

“Carrera 10E No 57 F – 45 en la ciudad de Medellín”

En consecuencia, téngase en cuenta para efectos de notificación y demás actos procesales la nueva dirección de la ejecutada Johana Katherine Salgueiro Flórez.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:
Ana Maria Osorio Toro
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 011
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2759632f0767b5c0535c2141f38219a5d78c7189062d05c4a7de3cafd994841b**

La providencia se fija en Estado No. 089 del 29/05/2023. ygh.

Documento generado en 26/05/2023 12:27:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>